1525429

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 209 -2010-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 22 DIC. 2010

VISTO:

El Informe Nº 426-2010-GR.LAMB/GRPP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 409-2009-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Egresos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, mediante Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 1° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, las Unidades Ejecutoras 001 Sede Lambayeque y 300 Educación Chiclayo solicitaron mayores recursos presupuestales con la finalidad de atender el pago de reintegros a personal pensionista para la atención de la planilla continua reconocida mediante sentencias judiciales;

Que, realizadas las proyecciones de gasto al 31 de diciembre del 2010, se aprecia que existen Unidades Ejecutoras con disponibilidad presupuestaria en la genérica de gasto 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales que pueden ser utilizadas para financiar parcialmente lo solicitado por las mencionadas Unidades Ejecutoras;

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes y teniendo en cuenta la normatividad presupuestaria vigente, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras, para transferir recursos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura Lambayeque, 200 Transportes Lambayeque, 303 Educación Ferreñafe, 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital Regional Docente Las Mercedes – Chiclayo y 402 Hospital Belen – Lambayeque, a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Lambayeque y 300 Educación Chiclayo, hasta por la suma de Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 485 000,00) en la genérica de gasto 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 209 -2010-GR.LAMB/GGR

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe Nº 426-2010-GR.LAMB/GRPP, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2010, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 485 000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

DE LA :

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA LAMBAYEQUE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	125 000
TOTAL EGRESOS U.E. 100 AGRICULTURA LAMBAYEQUE	**125 000**

UNIDAD EJECUTORA : **200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN : 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA : 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD : 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	65 000
TOTAL EGRESOS U.E. 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE	**65 000**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 209 -2010-GR.LAMB/GGR

UNIDAD EJECUTORA : **301 COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	15 000
TOTAL EGRESOS U.E. 301 COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE	**15 000**

UNIDAD EJECUTORA : **303 EDUCACION FERREÑAFE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	45 000
TOTAL EGRESOS U.E. 303 EDUCACION FERREÑAFE	**45 000**

UNIDAD EJECUTORA : **400 SALUD LAMBAYEQUE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	130 000
TOTAL EGRESOS U.E. 400 SALUD LAMBAYEQUE	**130 000**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°209 -2010-GR.LAMB/GGR

UNIDAD EJECUTORA : **401 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	60 000
TOTAL EGRESOS U.E. 401 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO	**60 000**

UNIDAD EJECUTORA : **402 HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	45 000
TOTAL EGRESOS U.E. 402 HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	**45 000**

RESUMEN

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	485,000
TOTAL	**485 000**

A LA :

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE LAMBAYEQUE**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	222 500
TOTAL EGRESOS U.E. 001 SEDE LAMBAYEQUE	**222 500**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 209 -2010-GR.LAMB/GGR

UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACION CHICLAYO**

EGRESOS **(En Nuevos Soles)**

FUNCIÓN	: 24 PREVISION SOCIAL
PROGRAMA	: 052 PREVISION SOCIAL
SUBPROGRAMA	: 0116 SISTEMAS DE PENSIONES
ACTIVIDAD	: 1 000347 OLIGACIONES PREVISIONALES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	262 500
TOTAL EGRESOS U.E. 300 EDUCACION CHICLAYO	**262 500**

RESUMEN

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	485 000
TOTAL	**485 000**

ARTICULO 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º.- Transcríbase la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Econ. Víctor Rojas Diaz
GERENTE GENERAL REGIONAL